



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de autorización sanitaria de instalación y funcionamiento de almacén de distribución de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos. (2014082988)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada del acuerdo de inicio del procedimiento de revocación de autorización que a continuación se especifica, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesada: Gammapharma.

CIF n.º: B 53424644.

Documento que se notifica: Acuerdo de la Directora General de Salud Pública, de 25 de junio de 2014, de inicio de procedimiento de revocación de autorización sanitaria de instalación y funcionamiento de almacén de distribución de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos.

Actuaciones que proceden por la interesada: Alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo para que alegue o presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La interesada podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, en la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Ambiental y de Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, avenida de las Américas, 2, de Mérida a fin de notificarle el acuerdo de referencia.

Se advierte a la interesada que transcurrido el plazo anterior sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 21 de agosto de 2014. La Directora General de Salud Pública, MERCEDES GARCÍA ALONSO.